

1229

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS: 25 ABR. 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 154-2014 ID 1658-914-LP14, "Construcción Veredas y Rebajes en Macrosector Costanera del Cautín Programa Quiero mi Barrio"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 675 de fecha 07 de Noviembre de 2014, que acepta la oferta de Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria Enco Ltda. por un monto de \$ 99.508.925.- IVA incluido.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5.102 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba el contrato suscrito entre la Constructora Enco Ltda. y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.264 de fecha 28 de Abril de 2015, que aprueba la Recepción Provisoria de las obras.

5.- La carta de la Constructora Enco Ltda. de fecha 14 de Abril de 2016, que solicita la Recepción Definitiva de las obras.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva para efectuar la Recepción de la Obra: "Construcción Veredas y Rebajes en Macrosector Costanera del Cautín Programa Quiero mi Barrio", P.P. 154-2014 ID1658-914-LP14, a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Fredy Salas Correa, Topógrafo, Dirección de Planificación.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL-BECKER ALVEAR  
ALCALDE

